



**ORDEN DE COMPRA**

Señor (es) : OTEC CADO SPA Providencia, 05/01/2021  
 Dirección : RAMON SUBERCASEAUX 1651. OF 5. PIRQUE Rut : 76.108.791-6  
 Cargo Contable : 40047 ADMINISTRACION DE SALUD (40047)  
 Código Presupuestario : 5152211002002 Cargo Prog : 4002381 CAPACITACION Y FORMACION DE APS RED ASISTE  
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
 Fecha de creación : 31/12/2020 -- Fecha de despacho : 31/12/2020 N° Pedido 6465 N° Solicitud: 168 - 40047  
 Datos Entrega: Atención Sr. XIMENA TRIVERY Teléfono: 227067000  
 Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE CAPACITACION PROGRAMA RRHH SSMMO 2020 DIPLOMADO SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA DESDE EL 10 DE AGOSTO HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 4 PARTICIPANTES OC SSMO 1057486-333-CM20 CESFAM ALESSANRI \$1.240.050.- CESFAM EL AGUILUCHO \$1.240.050.- CESFAM LENG \$1.240.050 SEGUN RESOLUCION EXENTA 896 APROBADO ACTA 57 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020	4.960.200,00	4.960.200
	Son: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS .-	NETO	4.960.200
V°B° Dirección	Observación: CAP. Y FORMACION DE APS RED ASISTENTE OC7595 PEDIDO 6465 - CAP Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	DESCUENTO	
		CARGO	
		NETO FINAL	4.960.200
		Exento I.V.A	
		<b>TOTAL</b>	<b>4.960.200</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.